

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6046**      *PAÍS DE QUERCUS, S.L.*

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad PAÍS DE QUERCUS, S.L. a celebrar el día 11 de diciembre de 2025, en el domicilio social, sito en Avda. Joaquín Sánchez Valverde, 20, 06006 (Badajoz), a las 11 horas.

La reunión se celebrará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aumento del capital social con carácter mixto (por compensación de créditos y dineraria), por un importe global (capital más prima de creación de nuevas participaciones) de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE (825.620) euros, mediante la creación de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UNA (454.091) participaciones de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas, iguales en derechos a las ya existentes, a cada una de las cuales corresponde una prima de creación de 0,82 (0,8181) euros, lo que determina una prima de creación total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (371.529) euros. Dicha ampliación de capital se divide en dos tramos:

1º.- Un primer tramo, cuyo contravalor consiste en la compensación total del crédito que el socio GANAEX, S.L. ostenta frente a la Sociedad por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA (286.160) euros, mediante la asunción de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (157.388) nuevas participaciones de UN (1) euro de nominal cada una de ellas, y una prima de creación correspondiente a dichas participaciones por montante global de CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (128.772) EUROS. Dicho tramo se asumirá y desembolsará íntegramente en el momento de celebración de la junta general.

2º Un segundo tramo, cuyo contravalor consiste en aportaciones dinerarias, y dirigido al resto de los socios distintos de GANAEX, S.L., por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES (296.703) euros de nominal, correspondientes a DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS TRES (296.703) nuevas participaciones de UN (1) euro de nominal cada una de ellas, y una prima de creación correspondiente a dichas participaciones por montante global de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (242.757) euros. Dicho tramo, que deberá ser íntegramente asumido y desembolsado en el plazo que a tal efecto otorgue la junta general, podrá ser asumido de modo íntegro o parcial, permitiéndose, por tanto, la asunción incompleta del aumento de capital.

Segundo.- Facultar al Administrador Único para suplir aquellos extremos necesarios o convenientes para la ejecución del aumento de capital que estime la junta general, así como para dar redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, relativo al capital social una vez concluido el proceso de asunción y desembolso de las nuevas participaciones creadas. Asimismo, Facultar al Administrador Único para la interpretación, subsanación, rectificación, aclaración, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General; así como la concesión de las facultades necesarias para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores socios podrán examinar en el domicilio social (Avda. Joaquín Sánchez Valverde, 20, 06006, de Badajoz), u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en particular el Informe-Certificación emitido por el Administrador Único de la Sociedad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Badajoz, 6 de noviembre de 2025.- Administrador único, Manuel Monteagudo Silgo.

ID: A250051908-1